

CORREO DE LA MAÑANA

DIARIO INDEPENDIENTE.—EL DE MAYOR CIRCULACIÓN DE EXTREMADURA

BADAJOZ.-AÑO IX.-NÚMERO 2.719

REDACCIÓN, ADMINISTRACIÓN E IMPRENTA: BRAVO MUERLO, 3, 5 Y 7. TELÉFONO NÚMERO 142

MIERCOLES 1 DE NOVIEMBRE DE 1922

CONSEJO DE MINISTROS

(POR TELÉFONO)

31. 22'30 h.

ANTES

La política

A las cuatro de la tarde celebróse en el Palacio de la Presidencia el anulado Consejo de ministros.

A la llegada del Presidente se abordaron los representantes de la Prensa, los cuales le interrogaron acerca de los asuntos políticos.

El Presidente contestó que no tenía nada nuevo que añadir a lo publicado por la Prensa.

Al pedirle los periodistas su opinión acerca de la petición del Poder formada por liberales, contestó Sánchez Guerra:

—Por mí, que se lo den. Yo no me opongo a ello, y eso que mañana no es día de difuntos.

El pleito de los Ingenieros

Hablando del pleito de los ingenieros industriales, dijo que éste estaba completamente zanjado, y aunque algunos lo negaba, solamente lo hacían con la sana intención de crear dificultades y proporcionarla un serio disgusto. No puedo decir ahora lo que el héroe de aquél cantar popular que dice: «Me lavo con agua clara, y Dios pone lo demás».

Acto seguido penetró en la Presidencia.

El tratado con Inglaterra

Momentos después llegó el ministro de Estado, señor Fernández Prida, que aseguró a los periodistas que hoy se firmaría el tratado comercial con Inglaterra.

También dijo que al nuncio de Su Santidad, monseñor Tedeschini, le había devuelto la visita, habiendo celebrado con él una conferencia cordialísima.

Bergamín no cree en Romanones

También acudió a la Presidencia el ministro de Hacienda, señor Bergamín, que sostuvo con los periodistas una conversación muy animada.

Estos le interrogaron acerca de la actitud de Romanones, a lo que contestó Bergamín:

—Antes tenía en el Conde una fe ciega y la creía un verdadero profeta, pero actualmente la voy perdiendo, pues veo que no acierta una.

En el *Diario Universal* hablará de política económica y de los asuntos del protectorado de España en Marruecos, y aun cuando no sea nada nuevo lo que sobre estos puntos nos diga, siempre se puede aprender algo.

A LA SALIDA

El Consejo terminó a las siete de la tarde.

Media hora antes de terminar salió de la Presidencia el señor Fernández Prida, acompañado del conde de Balines, diciendo que iba a ver si estaban terminadas las copias del tratado comercial con Inglaterra, para firmarlo en seguida.

Cinco minutos después salió el señor Plaies, con el fin, según manifestó, de asistir a la sesión que celebraba en Palacio la Junta de Protección a Las Hurdes.

NOTA OFICIOSA

A la salida del Consejo le fué facilitada a los periodistas la siguiente nota oficial:

En el Consejo celebrado hoy el Gobierno acordó adherirse a la Conferencia que se celebrará en Washington, acerca de los asuntos judiciales en China.

El señor Calderón presentó a la aprobación del Consejo un proyecto de ley relativo a la sindicación y algunos anteproyectos en el mismo sentido.

E mismo Ministro llevó a la aprobación del Consejo un decreto sobre sindicación elaborado, que fué aprobado, y será sometido a la firma del Rey el próximo jueves.

Premio.—Autorizando la subasta del trozo segundo de ferrocarril de El Ferrol a Cabos, y el primero de El Ferrol a Gijón.

Instrucción pública.—Decretos autorizando la construcción de escuelas y reformas de institutos y reconstrucción del Instituto de Segunda enseñanza de Salamanca.

AMPLIACION

La apertura de Cortes

En el Consejo de ministros no se habló de nada referente a la reapertura de Cortes, consecuencia, según manifestó el Presidente, del voto de confianza que le ha otorgado el Consejo para que él determine la fecha y presente, cuando crea oportuno, el decreto a la firma regia.

—La fecha de la apertura será, según creo—dijo—el día 14 de noviembre, pues es mi única idea, pues yo sólo ansío el vivir con las Cortes abiertas.

La sindicación

En cuanto al proyecto de sindicación obtenga la aprobación regla se tratará de su inmediata aplicación, principalmente en Barcelona y con carácter voluntario.

Concédate en este decreto a las Comisiones mixtas representación para intervenir en los contratos de trabajo.

Afirmó que esta disposición legal es perfectamente compatible con la ley de Jurisdicciones.

GRAN SASTRERÍA

DE LOS

Almacenes "LAS TRES CAMPANAS",

Nuestras colecciones de géneros del país y extranjeros, son las más completas y las de más novedad.

Puede usted verlas, que no le cuesta nada.

HECHURAS DE TODOS LOS PRECIOS

ESMERO EN LA CONFECIÓN

VENTAS A PRECIO FIJO

ENTRADA LIBRE

HAY ASCENSOR

PLAZA DE LA SOLEDAD, 3 Y 4

"LA GIRALDA,, : CASA CANCHO

Avisa a su numerosa clientela que, por reformas en la antigua TIENDA de la plazuela de la Soledad, ha trasladado provisionalmente el despacho al DETALL a la calle Joaquín Sama, número 3 :-:- OJO! No confundirse, dos pasos más abajo y en la misma acera que antes.

A la vez anuncia que acaban de llegar grandes remesas de PELETERIA, GENEROS DE PUNTO, LANAS Y SEDAS para GERSEYS, GUANTES, PARAGUAS Y PERFUMERIA que, al igual de otros muchos artículos, realiza a precios sin competencia.

No comprar sin antes visitar esta casa

LA VIDA MUNICIPAL

EL TRIBUNAL GUBERNATIVO DA VALIDEZ A LOS ORGANISMOS CONSTITUIDOS PARA LA CONFECIÓN DEL REPARTIMIENTO

Y EXCITA EL CELO DE LA JUNTA PARA QUE DICHO IMPUESTO SE LLEVE A CABO ENSEGUNDA

La Administración de Propiedades e Impuestos de esta Delegación de Hacienda, con fecha 30 de noviembre, dice en esta Alcaldía lo siguiente:

«El Tribunal gubernativo del Ministerio de Hacienda ha acordado, en sesión celebrada el día 13 del actual, lo siguiente:

Vista la instancia que, con carácter de recurso de alzada, elevó ante este Tribunal gubernativo, con fecha 31 de julio próximo pasado, don Fulgencio Trujillo Campos, alcalde presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Badajoz, en súmula de que sea revocada la declaración o fallo del Tribunal de Repartimiento de aquella provincia, y, en su consecuencia, se declare la validez de los organismos formados para llevar a cabo la confección del repartimiento para el ejercicio económico de 1921-22,

Resultando: Que, en 11 de marzo del corriente año, don Narciso Vázquez Láinez, con el carácter de presidente de la Junta general del Repartimiento de Badajoz para el ejercicio de 1921-22, elevó instancia a la Dirección General de Propiedades e Impuestos en cumplimiento de acuerdo de la propia Junta, exponiendo que la misma, no obstante los preceptosclaratorios publicados, especialmente en la Real Orden de 18 de marzo de 1920 se oírían diversas dudas respecto a la interpretación del Real decreto de 11 de septiembre de 1918, referentes, sobre todo, a la aplicación del tipo de gravamen, Investigación de valores y estimación de utilidades procedentes del ejercicio de la industria y el comercio.

Resultando: Que, en 11 de marzo del corriente año, don Narciso Vázquez Láinez, con el carácter de presidente de la Junta general del Repartimiento de Badajoz para el ejercicio de 1921-22, elevó instancia a la Dirección General de Propiedades e Impuestos en cumplimiento de acuerdo de la propia Junta, exponiendo que la misma, no obstante los preceptosclaratorios publicados, especialmente en la Real Orden de 18 de marzo de 1920 se oírían diversas dudas respecto a la interpretación del Real decreto de 11 de septiembre de 1918, referentes, sobre todo, a la aplicación del tipo de gravamen, Investigación de valores y estimación de utilidades procedentes del ejercicio de la industria y el comercio.

Resultando: Que, en 11 de marzo del corriente año, don Narciso Vázquez Láinez, con el carácter de presidente de la Junta general del Repartimiento de Badajoz para el ejercicio de 1921-22, elevó instancia a la Dirección General de Propiedades e Impuestos en cumplimiento de acuerdo de la propia Junta, exponiendo que la misma, no obstante los preceptosclaratorios publicados, especialmente en la Real Orden de 18 de marzo de 1920 se oírían diversas dudas respecto a la interpretación del Real decreto de 11 de septiembre de 1918, referentes, sobre todo, a la aplicación del tipo de gravamen, Investigación de valores y estimación de utilidades procedentes del ejercicio de la industria y el comercio.

Resultando: Que, en 11 de marzo del corriente año, don Narciso Vázquez Láinez, con el carácter de presidente de la Junta general del Repartimiento de Badajoz para el ejercicio de 1921-22, elevó instancia a la Dirección General de Propiedades e Impuestos en cumplimiento de acuerdo de la propia Junta, exponiendo que la misma, no obstante los preceptosclaratorios publicados, especialmente en la Real Orden de 18 de marzo de 1920 se oírían diversas dudas respecto a la interpretación del Real decreto de 11 de septiembre de 1918, referentes, sobre todo, a la aplicación del tipo de gravamen, Investigación de valores y estimación de utilidades procedentes del ejercicio de la industria y el comercio.

Resultando: Que, en 11 de marzo del corriente año, don Narciso Vázquez Láinez, con el carácter de presidente de la Junta general del Repartimiento de Badajoz para el ejercicio de 1921-22, elevó instancia a la Dirección General de Propiedades e Impuestos en cumplimiento de acuerdo de la propia Junta, exponiendo que la misma, no obstante los preceptosclaratorios publicados, especialmente en la Real Orden de 18 de marzo de 1920 se oírían diversas dudas respecto a la interpretación del Real decreto de 11 de septiembre de 1918, referentes, sobre todo, a la aplicación del tipo de gravamen, Investigación de valores y estimación de utilidades procedentes del ejercicio de la industria y el comercio.

Resultando: Que, en 11 de marzo del corriente año, don Narciso Vázquez Láinez, con el carácter de presidente de la Junta general del Repartimiento de Badajoz para el ejercicio de 1921-22, elevó instancia a la Dirección General de Propiedades e Impuestos en cumplimiento de acuerdo de la propia Junta, exponiendo que la misma, no obstante los preceptosclaratorios publicados, especialmente en la Real Orden de 18 de marzo de 1920 se oírían diversas dudas respecto a la interpretación del Real decreto de 11 de septiembre de 1918, referentes, sobre todo, a la aplicación del tipo de gravamen, Investigación de valores y estimación de utilidades procedentes del ejercicio de la industria y el comercio.

Resultando: Que, en 11 de marzo del corriente año, don Narciso Vázquez Láinez, con el carácter de presidente de la Junta general del Repartimiento de Badajoz para el ejercicio de 1921-22, elevó instancia a la Dirección General de Propiedades e Impuestos en cumplimiento de acuerdo de la propia Junta, exponiendo que la misma, no obstante los preceptosclaratorios publicados, especialmente en la Real Orden de 18 de marzo de 1920 se oírían diversas dudas respecto a la interpretación del Real decreto de 11 de septiembre de 1918, referentes, sobre todo, a la aplicación del tipo de gravamen, Investigación de valores y estimación de utilidades procedentes del ejercicio de la industria y el comercio.

Resultando: Que, en 11 de marzo del corriente año, don Narciso Vázquez Láinez, con el carácter de presidente de la Junta general del Repartimiento de Badajoz para el ejercicio de 1921-22, elevó instancia a la Dirección General de Propiedades e Impuestos en cumplimiento de acuerdo de la propia Junta, exponiendo que la misma, no obstante los preceptosclaratorios publicados, especialmente en la Real Orden de 18 de marzo de 1920 se oírían diversas dudas respecto a la interpretación del Real decreto de 11 de septiembre de 1918, referentes, sobre todo, a la aplicación del tipo de gravamen, Investigación de valores y estimación de utilidades procedentes del ejercicio de la industria y el comercio.

Resultando: Que, en 11 de marzo del corriente año, don Narciso Vázquez Láinez, con el carácter de presidente de la Junta general del Repartimiento de Badajoz para el ejercicio de 1921-22, elevó instancia a la Dirección General de Propiedades e Impuestos en cumplimiento de acuerdo de la propia Junta, exponiendo que la misma, no obstante los preceptosclaratorios publicados, especialmente en la Real Orden de 18 de marzo de 1920 se oírían diversas dudas respecto a la interpretación del Real decreto de 11 de septiembre de 1918, referentes, sobre todo, a la aplicación del tipo de gravamen, Investigación de valores y estimación de utilidades procedentes del ejercicio de la industria y el comercio.

Resultando: Que, en 11 de marzo del corriente año, don Narciso Vázquez Láinez, con el carácter de presidente de la Junta general del Repartimiento de Badajoz para el ejercicio de 1921-22, elevó instancia a la Dirección General de Propiedades e Impuestos en cumplimiento de acuerdo de la propia Junta, exponiendo que la misma, no obstante los preceptosclaratorios publicados, especialmente en la Real Orden de 18 de marzo de 1920 se oírían diversas dudas respecto a la interpretación del Real decreto de 11 de septiembre de 1918, referentes, sobre todo, a la aplicación del tipo de gravamen, Investigación de valores y estimación de utilidades procedentes del ejercicio de la industria y el comercio.

Resultando: Que, en 11 de marzo del corriente año, don Narciso Vázquez Láinez, con el carácter de presidente de la Junta general del Repartimiento de Badajoz para el ejercicio de 1921-22, elevó instancia a la Dirección General de Propiedades e Impuestos en cumplimiento de acuerdo de la propia Junta, exponiendo que la misma, no obstante los preceptosclaratorios publicados, especialmente en la Real Orden de 18 de marzo de 1920 se oírían diversas dudas respecto a la interpretación del Real decreto de 11 de septiembre de 1918, referentes, sobre todo, a la aplicación del tipo de gravamen, Investigación de valores y estimación de utilidades procedentes del ejercicio de la industria y el comercio.

Resultando: Que, en 11 de marzo del corriente año, don Narciso Vázquez Láinez, con el carácter de presidente de la Junta general del Repartimiento de Badajoz para el ejercicio de 1921-22, elevó instancia a la Dirección General de Propiedades e Impuestos en cumplimiento de acuerdo de la propia Junta, exponiendo que la misma, no obstante los preceptosclaratorios publicados, especialmente en la Real Orden de 18 de marzo de 1920 se oírían diversas dudas respecto a la interpretación del Real decreto de 11 de septiembre de 1918, referentes, sobre todo, a la aplicación del tipo de gravamen, Investigación de valores y estimación de utilidades procedentes del ejercicio de la industria y el comercio.

Resultando: Que, en 11 de marzo del corriente año, don Narciso Vázquez Láinez, con el carácter de presidente de la Junta general del Repartimiento de Badajoz para el ejercicio de 1921-22, elevó instancia a la Dirección General de Propiedades e Impuestos en cumplimiento de acuerdo de la propia Junta, exponiendo que la misma, no obstante los preceptosclaratorios publicados, especialmente en la Real Orden de 18 de marzo de 1920 se oírían diversas dudas respecto a la interpretación del Real decreto de 11 de septiembre de 1918, referentes, sobre todo, a la aplicación del tipo de gravamen, Investigación de valores y estimación de utilidades procedentes del ejercicio de la industria y el comercio.

Resultando: Que, en 11 de marzo del corriente año, don Narciso Vázquez Láinez, con el carácter de presidente de la Junta general del Repartimiento de Badajoz para el ejercicio de 1921-22, elevó instancia a la Dirección General de Propiedades e Impuestos en cumplimiento de acuerdo de la propia Junta, exponiendo que la misma, no obstante los preceptosclaratorios publicados, especialmente en la Real Orden de 18 de marzo de 1920 se oírían diversas dudas respecto a la interpretación del Real decreto de 11 de septiembre de 1918, referentes, sobre todo, a la aplicación del tipo de gravamen, Investigación de valores y estimación de utilidades procedentes del ejercicio de la industria y el comercio.

Resultando: Que, en 11 de marzo del corriente año, don Narciso Vázquez Láinez, con el carácter de presidente de la Junta general del Repartimiento de Badajoz para el ejercicio de 1921-22, elevó instancia a la Dirección General de Propiedades e Impuestos en cumplimiento de acuerdo de la propia Junta, exponiendo que la misma, no obstante los preceptosclaratorios publicados, especialmente en la Real Orden de 18 de marzo de 1920 se oírían diversas dudas respecto a la interpretación del Real decreto de 11 de septiembre de 1918, referentes, sobre todo, a la aplicación del tipo de gravamen, Investigación de valores y estimación de utilidades procedentes del ejercicio de la industria y el comercio.

Resultando: Que, en 11 de marzo del corriente año, don Narciso Vázquez Láinez, con el carácter de presidente de la Junta general del Repartimiento de Badajoz para el ejercicio de 1921-22, elevó instancia a la Dirección General de Propiedades e Impuestos en cumplimiento de acuerdo de la propia Junta, exponiendo que la misma, no obstante los preceptosclaratorios publicados, especialmente en la Real Orden de 18 de marzo de 1920 se oírían diversas dudas respecto a la interpretación del Real decreto de 11 de septiembre de 1918, referentes, sobre todo, a la aplicación del tipo de gravamen, Investigación de valores y estimación de utilidades procedentes del ejercicio de la industria y el comercio.

Resultando: Que, en 11 de marzo del corriente año, don Narciso Vázquez Láinez, con el carácter de presidente de la Junta general del Repartimiento de Badajoz para el ejercicio de 1921-22, elevó instancia a la Dirección General de Propiedades e Impuestos en cumplimiento de acuerdo de la propia Junta, exponiendo que la misma, no obstante los preceptosclaratorios publicados, especialmente en la Real Orden de 18 de marzo de 1920 se oírían diversas dudas respecto a la interpretación del Real decreto de 11 de septiembre de 1918, referentes, sobre todo, a la aplicación del tipo de gravamen, Investigación de valores y estimación de utilidades procedentes del ejercicio de la industria y el comercio.

Resultando: Que, en 11 de marzo del corriente año, don Narciso Vázquez Láinez, con el carácter de presidente de la Junta general del Repartimiento de Badajoz para el ejercicio de 1921-22, elevó instancia a la Dirección General de Propiedades e Impuestos en cumplimiento de acuerdo de la propia Junta, exponiendo que la misma, no obstante los preceptosclaratorios publicados, especialmente en la Real Orden de 18

AGRICULTURA Y GANADERÍA

EL NEGOCIO DE CERDOS

En los primeros días de esta res se traen en período árido el negocio de cerdos cebados, ya que esta época que se generalizan las matanzas en todos los mataderos españoles y en las salchicheras particulares a todos los pueblos.

Pasada la feria de San Miguel, de Zaragoza, consiguieron los salchicheros de Madrid hacer las primeras compras de cerdos al precio de 24 pesetas el kilo canal, imponiéndole un régimen abusivo de estos que levantaron energías protestando los ganaderos, que sentían injustamente perjudicados sus intereses; compras efectuadas a ese precio fueron de poca importancia, pues sólo pretendía con ellos hacer un tanto la pulsa el estado del mercado.

Posteriormente la impresión de la sequía de entrada otoño, la persistencia en la baja docina y grases y otras razones, determinó aún más la caída en los ganaderos tenedores de cerdos, que llegaron ofrecer a los salchicheros ganado por el precio de 230 pesetas el kilo canal, que fue aceptado por éstos.

Mejorada la situación el otoño por las recientes lluvias yendo subido algo el tocino se ha dado una reacción favorable al negocio, obligando a

Se venden

cuatro máquinas sembradoras en buenas condiciones. Informes, en este Administración.

ALGUNAS CONSIDERACIONES RESPECTO A COMO DEBE HACERSE LA ACTUAL CAMPAÑA DE LANGOSTA

Lamentamos muy duros no disponer del tiempo preciso para contestar con todo detalle a los atentos requerimientos que nos hacen varios amigos para que demostremos opinión en este asunto de la lista, que desde hace muchos años presenta un problema de gravidad vez mayor en nuestra provincia parece haber llegado a una fase dominante peligro que requiere la más atención preferente cuantos puedan intervenir en él para darle rápida y eficaz solución.

Apercibidos de la gravedad del mal que esta plaga de la langosta representa para toda la nación, aragoneses, con un tesón y una convicción que tanto les caracteriza y encanta, han trabajado no solo para aplicar elementos destinados a combatir la plaga en su región, sino también a hacer comprender a las demás regiones la pertinente necesidad de acobardamiento antes con esa vergonzosa calidad pública. Contribuyendo los distintos organismos oficiales de la provincia Zaragoza (Diputación, Municipios, Juntas de Fomento y Juntas de Pueblos), y también algunos particulares que reunido más de un millón de pesos con destino a la extinción de la plaga en dicha provincia; y conseguido, tras varios requerimientos, que el señor ministro de Fomento autorizara en su despacho a los ingenieros jefes de los Servicios Agronómicos las provincias más castigadas clausura, a fin de recabar de ellos unánime acuerdo y categórico respecto que procede hacer para que la actual campaña contra la langosta tenga mayor eficacia posible.

El dictado de referido fué dado por unanimidad y en él se indica constar que el medio más eficaz económico para destruir la langosta consiste en roturar los terrenos que se han dejado en la miseria a muchos pequeños agricultores y ha ocasionado también la pérdida de no pocas pesetas y de su tranquilidad a bastantes propietarios de gran escala.

El personal agronómico, a cuyo cargo está la dirección de los trabajos para combatir la langosta en esta provincia, trabajará con celo y entusiasmo para lograr la mayor eficacia posible en la labor que se le ha encomendado, y ello sin apartarse de la norma que siempre hemos seguido para cumplir y hacer cumplir a todos con la ley.

A CRUZ VALERO
Ingeniero jefe del Servicio Agronómico.

Badajoz 28 de octubre de 1922.

Banco Hispano Americano

CAPITAL 100 millones de pesetas

SUCURSAL EN BADAJOZ

Cuentas corrientes a la vista: Dos por ciento.

Cuentas corrientes a uno fecha: Tres por ciento.

Compra y venta de valor.

Custodia gratuita de valores y cuentas de crédito con garantía los mismos.

Créditos personales sobre sola firma.

Negociación de cupones.

Créditos sobre mercancías.

Giro y cartas de crédito entre España y demás países.

Compra y venta de ESCUDOS POR TUGUESES y toda clase de medias extranjeras y cuentas corriente con interés, de dichas monedas.

Cobro y descuentos de letras.

SUCURSALES EN EXTREMADURA

BADAJOZ, MÉRIDA Y CÁCERES

RESTO DE ESPAÑA

Albacete, Alcoy, Alicante, Antequera, Barcelona, Bilbao, Cabra, Cádiz, Calatayud, Cartagena, Castellón de la Plana, Córdoba, Coria, Ejea de los Caballeros, Figueras, Granada, Huelva, Huesca, Jaén, Játiva, Jerez de la Frontera, Las Palmas, Linares, Logroño, Mahón, Málaga, Murcia, Olot, Oriente, Palma de Mallorca, Pamplona, Ronda, Sabadell, Salamanca, Santa Cruz de la Palma, Santa Cruz de Tenerife, Santiago, Sevilla, Soria, Tarrasa, Tudela, Valdepeñas, Valencia, Valladolid, Vigo, Villafranca del Panadés y Zaragoza.

FABRICA DE ASERRAR

Maderas de castaño, nogal, encina, etcétera, etcétera.—Carpintería mecánica.—Construcción de puertas y de clase de muebles.—Cajas para camiones automóviles.—Cancillas de castaño para edificios de ganado.

MARTINEZ Y TERRÓN

Valencia de Alcántara (Cáceres)

MERCADO MADRILEÑO

La campaña cerdina, que tan importante es para toda España, pero principalmente para Extremadura, por ser esa clase de ganado uno de los factores más principales de su riqueza pecuaria, condición que le ha hecho ser enviada por otras regiones, comienza a producir efecto en este mercado, donde, como habrán visto nuestros lectores, ya se han realizado algunas cotizaciones. Es tal la influencia que la matanza ejerce en esta plaza, que ello ha motivado se practicaran ayer en el hermosísimo, saneado e higiénico nuevo Matadero las primeras pruebas, precisamente con esa clase de ganado, quedando maravillados tanto ganaderos como salchicheros, de la forma en que han de verificarse las operaciones. Hoy se practicarán nuevas pruebas con mayor número de cerdos que el de ayer y cuyo resultado será tan laudatorio como el obtenido en las anteriores, creyéndose que mañana 30 empezará la matanza oficial.

El precio último fué el de 240, que pagó el gremio de Salchicheros.

La Sociedad General, que habrá adquirido ganado a 245, según impresión, en las sucesivas transacciones que verifique fijar el precio inferior el próximo.

En las demás clases de ganados, nada de particular puede señalarse. En las cotizaciones de vacas extremistas y novillos de idéntica raza, se nota poca animación, el extremo que algunos días no concurren singular al mercado.

En cambio en ganado lanar se nota alguna animación y las existencias son abundantes, tendiendo a mantenerse los precios.

FRANC.

Madrid 29 X-922.

MERCADO DE BARCELONA

Trigos

El retraimiento en la compra de trigos en este mercado ha continuado tan acentuado esta semana como durante la semana anterior, habiéndose alcanzado algunos vagones llegados, en vista del estado del mercado, pues de haberlos vendido antes de entrar en almacenes de estación, implicaba en sacrificar el precio, y en cuanto al trigo a facturación actualmente también se resisten los vendedores a hacer nuevas concesiones de los precios praticados, especialmente por las clases superiores.

Los fabricantes de harinas de esta plaza temen que continúen todavía a precios bajos los trigos, hasta que por lo menos se haya consumido la mitad de la cosecha actual, pues entonces habrán vendido ya los agricultores más imprestables y los que tengan necesidad de realizar la cosecha; por lo tanto, si persisten en esta craencia, sólo comprarán por las más perentorias necesidades, sin querer formar ningún stock de reserva, ya que constantemente lo tienen de harina, y pueden servir sus pedidos aunque por falta de materia prima, por retraso en la llegada de la misma o por cualquier circunstancia tuvieran que suspender la elaboración momentáneamente.

Es cierto que mientras no se hagan especulaciones, sea por parte de comerciantes o bien de fabricantes de harinas, sobre trigo, o bien en los propios agricultores reteniendo sus mercancías, no puede esperarse subida de los precios de los trigos, y probablemente éstos se irán consumiendo a medida que las necesidades lo requieran, y cuando estemos ya cerca del agotamiento de las existencias, vendrá el alza de precios.

Si esto resulta así, vendrá a demostrar que la superproducción de harinas alza la idea de especulación a los fabricantes, lo cual impide el alza de los precios del trigo, con gran perjuicio de los agricultores, y por lo tanto, éstos están interesados también en que cese la crisis de la molinería española, que en estos momentos está atravesando.

Las operaciones que se han practicado son poquitas y los precios los siguientes:

Alba de Tormes, de 41 a 41.50.

Palencia, disseminada, a 41.50.

Zamora, de 41.50 a 42.

Sahagún, a 42.

Valderas, de 41 a 41.50.

Segovia, selecto, a 43.

Segovia, superior, a 43.50.

Sanchidrián, a 43.75.

Arévalo, a 44.

Las cotizaciones directas han fluctuado entre 25 y 25.14 embague o tubo, 24.38 a 25 embague noviembre y diciembre. Se han hecho muchas revistas de agosto, ese iembre y octubre entre 23.38 y 24.14 todo pasadas los 100 kilos saco de origen y C. A. F. Barcelona.

Los vagones entrados con cargamento de maíz Plaza son los siguientes:

Reina Victoria Eugenia, dir. 22; Powkarrow, 5.600 toneladas; Kete, 6.000 toneladas. Se esperan los vapores siguientes, que han salido de Buenos Aires con dirección a este puerto, entre los días 3 y 16 corriente. Vapores: Balme, Victorien Transport y Silkworth.

Cebadas

Los precios a que se han vendido algunos vagones han sido entre 28 a 28.50 los 100 kilos saco comprendido y sobre vagón estación de origen.

Habas

Aunque pocos negocios se hacen con este grano, esto no implica que se venda zigüi, vagón y los precios a que se pegan son por alrededor de unas 38 pesetas los 100 kilos saco comprendido y sobre vagón origen.

Maíz Plata

Las cotizaciones directas han fluctuado entre 25 y 25.14 embague o tubo, 24.38 a 25 embague noviembre y diciembre. Se han hecho muchas revistas de agosto, ese iembre y octubre entre 23.38 y 24.14 todo pasadas los 100 kilos saco de origen y C. A. F. Barcelona.

Los vagones entrados con cargamento de maíz Plaza son los siguientes:

Reina Victoria Eugenia, dir. 22; Powkarrow, 5.600 toneladas; Kete, 6.000 toneladas. Se esperan los vapores siguientes, que han salido de Buenos Aires con dirección a este puerto, entre los días 3 y 16 corriente. Vapores: Balme, Victorien Transport y Silkworth.

Ganados

Existencias regulares, y precios sostenidos las cotizaciones son:

Llanes, primera, a 3.40 pesetas el kilo.

Idem, segunda, a 3.

Corderos, a 3.80.

Cabritos, a 2.50.

Lanas

Actualmente las que son solicitadas por estos comerciantes y fabricantes, son las clases marinas finas de esa región, por lo que de saber alguna persona interesada en vender alguna pluma, puede hacer sus ofertas y remitir muestras seguidamente, en la seguridad de poder alcanzar buenos precios.

(Información facilitada para el CORREO DE LA MAÑANA por la casa José Bernal Sutri, rambla de Cataluña, 62, Barcelona.)

OFERTAS

Aceuchal.—Don Demetrio Marín vende un toro semetal, buena clase. Informes, al mismo señor.

Badajoz.—Don Fabián Sánchez vende 20 arrobas de lana basta, juntas o separadas. Para tratar, con dicho señor, Salmerón, 104.

—Don Pedro Velasco vende vacas caseras paridas y próximas a parir.

Lobón.—Don Andrés Cabañas tiene a la venta 1.000 fanegas de cebada de buena calidad.

Monterrubio de la Serena.—Don Benito Antonio Juárez tiene a la venta 1.500 arrobas de aceite.

Montijo.—Don Gonzalo Quintana tiene a la venta 800 kilos de alpiste de superior calidad.

Para tratar, con dicho señor, calle Carrero, 50.

Valle de Santa Ana.—Don José Cañachino Bermejo tiene a la venta 200 arrobas de aceite añejo, de buena clase.

Para tratar, con dicho señor.

MERCADO DE BADAJOZ

Cereales

Este negocio se encuentra paralizado, pues la falta de material ferroviario y la escasa demanda contribuyen a dicha paralización.

Las cotizaciones de cereales en el día de hoy son nulas.

Ganados

En los ganados lanar y vacuno los precios son sostenidos y las operaciones limitadas a las necesidades del consumo local.

Bueyes, se cotizan de 2.75 a 3 pesetas kilo.

Vacas, idem idem.

Corderos, idem idem.

El ganado de cerdo parece que inicia una nueva fase en cuanto a operaciones, es decir, pues habiendo comenzado la matanza, si viene notando el incremento de la demanda, el mercado de cerdos regular, habiéndose realizado en la semana pasada algunas operaciones.

Las compraventas efectuadas en la semana próxima pasada son las siguientes:

Cebada

Factoría de Intendencia, de Badajoz, ha comprado a don Domingo María 130 fanegas; a don Jacinto Higuera, 10; a don Camilo Panogue, 12; y a don Saturnino Ávila, 20 a 25 pesetas una.

Don Joaquín Núñez ha vendido a don Joaquín Avendaño Sánchez de Villar del Rey, 50 fanegas a 8.25 pesetas una.

Don Diego Perpetuo ha vendido a don Ricardo Rosado la cantidad de 40 fanegas a 8.25 pesetas una.

Don Juan Miguel Fernández ha vendido a don Pedro León, de Badajoz, la cantidad de 100 fanegas a 8 pesetas una.

Avena

Don Tomás Moreno ha comprado a don Isidoro Román la cantidad de 28 fanegas a 5.25 pesetas una.

Don Cirilo Motilo ha vendido a don Sebastián Molino, de Jerez, la cantidad de 90 fanegas a 16 pesetas una.

Para el mismo señor han sido vendidas por don Juan Holguera 15 fanegas a 14.50 pesetas una.

Habas

Don Cirilo Motilo ha vendido a don Sebastián Molino, de Jerez, la cantidad de 90 fanegas a 16 pesetas una.

Para el mismo señor han sido vendidas por don Juan Holguera 15 fanegas a 14.50 pesetas una.

El precio de los garbanzos oscila entre 65 y 1

ALMENDRALEJO

SOBRE UNA INFORMACIÓN TENDENCIOSA

El *Noticiero Extremeño* publicó una información de Almendralejo asegurando que se había formado allí una manifestación que no disfrazaba por la beneplácito.

Esta información fue rectificada en toda regla por don Antonio Amaya y tres firmantes más, según verán los lectores del Correo por el sueldo que sobre este asunto publicó en su número del viernes último.

El *Noticiero* publicó el telegrama de rectificación, pero luego agregó por su cuenta que la expresada información había sido ratificada en el Gobierno civil.

Con este motivo, el domingo fué dirigido desde aquí el Gobernador civil el siguiente telegrama:

Excelentísimo señor Gobernador civil:

Nos dirigimos respetuosamente a Vcencia ante insistencia *Noticiero Extremeño*, en sus números de los días 25 y 29, asegurando primero una pequeña manifestación es disfrazada por la beneplácito, y segundo que se dirigió ante casa Alcaldía pronunciando allí algunos discursos.

No siendo signo de estos extraños discursos, queremos resplandecer verdad, cesando recto proceder vencencia se informe debidamente, solicitando ser recibidos mañana en esa Gobernación.—José Martínez Aranda, Faustino Zárate de Egea, Francisco Cabeza de Vaca, marqués de la Colonia, Antonio Amaya Argandoña, Francisco Montero de Esguerra de la Barrera.

Al mismo tiempo los expresados firmantes dirigieron también otro telegrama al *Noticiero*, concebido en los siguientes términos:

Director *Noticiero Extremeño*. Pedimos nuevamente rectificación noticia dada por correspondencia días 25 y 29 cuando añade ese diario número día 29 referente siguientes extremos: Primero, una pequeña manifestación es disfrazada por la beneplácito, segundo, y se dirigió ante casa Alcaldía pronunciando allí algunos discursos.

Ninguno de estos dos extremos son ciertos.—Juan Arias Cortés, José Martínez Aranda, Faustino Zapata, Antonio Amaya.

En el número de ayer si *Noticiero* inciaria también el telegrama anterior y aunque comprendiéndose que en la forma categórica en que está redactado es una rectificación tan rotunda que naturalmente habrá de causarle alguna violencia al expresado periódico, no por eso justificamos su actitud de poner éste deje de la rectificación una vez que fueron invadidas las oficinas del Ayuntamiento, etcétera, etcétera, pues estas formas tendenciosas de informar no son católicas ni son procedentes.

Hace también poco tiempo tuvo el Correco que sacrificar el plácido colega otra información que dió desfavorablemente bajo el título de «Una falsa noticia», con objeto, sin duda, de desvirtuar, por el mismo procedimiento que ahora emplea, una noticia seria y fundamentada que aquél publicó correctamente, y ahora, igualmente nosotros, por nuestra cuenta, tenemos que rectificar de una vez y en absoluto.

Como se expresa en el telegrama dirigido al Gobernador, el lunes fué a Badajoz una comisión de Almendralejo y se entrevistó con el señor Dacosta y con el coronel de la Guardia civil, señor Cañizares, quienes manifestaron a los comisionados que, efectivamente, no tenían ningún informe oficial de que fuera exacta la noticia de haber intervenido la Guardia civil en Almendralejo para disolver ninguna manifestación.

Mal pudieron, por consiguiente, ralificar en el Gobierno civil su equivocada información al *Noticiero*.

Y esto es cuanto queríamos decir, cosa que se sepa quién habla con verdad y quién no.

Hacemos ya estasclaraciones, que ahora juzgues la opinión a unos y a otros,

UN AMIGO DE LA VERDAD
Almendralejo, 31 octubre 1922.

LECCIONES DE INGLÉS

y alemán. Freeman Davis, Felipe Checa, 45, segundo. (Diputación.)

PARTE OFICIAL

(POR TELÉFONO)

1, 1'30 h.

El alto comisario de España en Marruecos, desde Melilla comunica al Ministerio de la Guerra lo siguiente:

Sin novedad en los territorios de Ceuta, Larache y Melilla.

En Alhucemas, a las cuatro y cuarenta y cinco minutos, el enemigo inició un feroz ataque de cañón contra la plaza, desde donde se le contestó, lo grande desmoniar la pieza enemiga y consiguiendo el desplazamiento de las baterías de Pajarito, Al-Lad El Bochid y Sidi Mohan-al-Almod.

Las baterías dispararon sobre los emplazamientos y concentraciones enemigas del río Kals.

Noticias del campo enemigo aseguran que en uno de los últimos combates sostentados con los rebeldes ha muerto un hijo de Abd-el-Salam el-Jamni, prestigioso jefe de las cabillas de Beni Bayah y Beni Tuzin.

ANNUAL

Relato de un soldado e impresiones de un cronista,
por Eduardo Ortega y Gasset

De venta, en la librería de Durán.

Necesita Vd.

escasitas, olivos, higueras, frutales y viñas americanas? Pida precios al Cen-

tro Vitícola Olivarero Extremeño. En-

rique Amat, barriada de la Estación

Badajoz.

Aprovechamientos

Se arriendan las hierbas de mil seis-

cientas fanegas de tierra en una par-

te de la dehesa de «Les Tiendas», a pro-

pósito para ganado vacuno y lanar.

Para tratar, en el guarda, en la ca-

sa de la dehesa.

DE CÁCERES

Congreso Eucarístico

El primer Congreso eucarístico de la diócesis de Coria, que se celebrará en la ciudad de Cáceres, que durará desde el día 2 al 13 del actual noviembre, se ajustará al siguiente programa:

El día 2, a las cinco de la tarde, se celebrará en la iglesia de Santa María la solemne inauguración del Congreso.

Desde el día 3 al 11, tendrá lugar el solemnísimo novenario a Jesús Sacramentado, que se simultaneará con los diversos actos del Congreso.

Durante los seis primeros días, se darán en la mañana triduos especiales eucarísticos, que terminarán en comuniones generales.

Se celebrarán procesiones eucarísticas en los días 5, 9 y 12.

Las reuniones privadas del Congreso se verificarán a las siete de la tarde, en los días 3 al 8, en el salón de actos del Palacio episcopal, y las públicas, a las cinco de la tarde, los días 9, 10 y 11, en la iglesia de Santa María.

De once y media a doce y media de la mañana, en los días 9, 10 y 11, en el salón de actos del Palacio episcopal, la señorita María de Echarri, dará conferencias para señoras.

Durante todos los días del Congreso, se celebrarán en todas las parroquias misas de hora, y el día 12, en la de Santa María, a las tres, seis y ocho de la mañana, tendrá lugar la comunión general.

El día 9, se empezará el culto de las cuarenta horas.

El día 12, a las ocho de la mañana, se celebrará la sesión de clausura.

La fiesta terminará con una peregrinación a Alba de Tormes, para venerar el sepulcro de Santa Teresa de Jesús, en el tercer centenario de su canonización.

Los actos del Congreso serán públicos para todos los fieles.

REGISTRO CIVIL

Movimiento de n.º 8. Bautizo habido

en la parroquia de los Santos Justo y

Otón en la localidad de La Garrovilla.

Fallecidos.—Felisa Terriño Aparicio, de cinco meses, católica, intestina,

Cuerte de la Guardia civil.

José Bartolomé Viva, de setenta y

ocho años, bronquopneumonia gipsa.

Vicente Núñez, 40.

José Alvarez Caro, de sesenta y

siete años, endocarditis. Nueva, 3.

Méxim Chávez Valliso, de catorce

días, entérico colitis. Gurugú, 149.

Dolores Gómez Valencia, de cua-

renta y seis años, infusión intestinal.

Salmerón, 71.

José García Doncel, de seis me-

sos, entérica aguda. San Agustín, 67.

José García Galán, de cincuenta y

siete años, carcinoma intestinal. San

Atón, 42.

José Fernández Alvarez, de sesenta y

un año, arteriosclerosis generali-

zada y estostola aguda. Salmerón, 59.

Francisco Silva Cerrato, de sesenta y

seis años, bronquitis crónica. Zur-

barrán, 31.

Juan Lucenay Garrote, de sesenta y

dos años, arteriosclerosis. Calatrava,

número 1.

Antonio Tienza Rodríguez, de cuar-

ante y seis años, carcinoma de la bo-

ca. Hospital provincial.

Angel Paredes Vadillo, de diecisés-

mos, gastroenteritis aguda. Entrada

de la Estación, 17.

Alejandro Liger Almeida, de sesen-

ta y cuatro años, meningitis. Concepc-

ión Baja, 64.

Nació —Francisco Rosas Fabra

Alfonso XII.

Melitón González López. Martín

Camacho, 62.

Carmen Julián Rullano. Alameda,

número 27.

Julián Alarcón Álvarez. Meléndez

Valdés, 14.

Lorenzo Vizcaíno Nevado. Gurugú,

número 116.

Pura Durán Alfonso. Campillo, 3.

Antonio Vicente Bis Correa. Dos-

ma, 22.

Carmen Venancio Mera. Bravo Mu-

nijo, 57.

Teresa García Álvarez. Fernando

Soto, 4.

Ataúdo José Simarro Martínez. Mon-

tejito, 27 y 29.

Isabel Ramona Barnato Benítez. Ca-

sa Maternidad.

Maltrimonios.—Arturo Gómez Po-

costales, con María Ruiz Rocha.

Pedro Núñez Garrotxa, con Vicente

Cerapeto Rey.

TRANSPORTES «Legido», servi-

cio público por autocamiones. Se reci-

ben avisos, salón de limpiabotas, piaz-

a de San Juan, Badajoz.

SE MUELEN cereales para piensos

a 75 fanega, en la fábrica de don Jo-

Tienza, en Talavera la Real.

SE VENDE una motocicleta

“diam”, modelo 7 por 15, con side-

que sólo ha recorrido unos 1.500

metros. Razón, doctor Cruz, en Fe-

te del Maestro.

SE ARREGLAN plazas. Da-

bril, 8, bajo (trámite a las Dercas).

LOS CONCIERTOS DE EL MERCANTIL

El trio Davrain

Los aprovechamientos de Alburquerque

El gobernador civil, señor Dacosta, nos expresó su satisfacción por haber solucionado el conflicto surgido entre la Comisión forestal y el vecindario de Alburquerque.

Las activas gestiones de nuestra primera autoridad han dado un resultado excelente, evitando con su acertada intervención una posible alteración de orden público.

En cuanto el señor Dacosta tuvo conocimiento de los hechos, se apresuró a ponerlo en conocimiento del ministro de la Gobernación en comunicación telegráfica. Como tardase en contestar el Ministro, el señor Gobernador exigió dos telegramas más, y anteayer, según instrucciones recibidas, confió por teléfono con el director general de Agricultura, el cual concedió facultades al señor Dacosta para que revocase el acuerdo adoptado por la Comisión forestal. Acto continuo el Gobernador se apresuró a ordenar que se retrasaran las fuerzas de la Guardia Civil que custodiaban el baldío, y cuya custodia fué encargada por la citada Comisión, quedando los frutos a disposición del vecino ario pobre, que en cuenta en la venta de la bellota un medio honrado de subsistencia.

La violin

EL DIA DE DIFUNTOS

Todos los pueblos han temido a la muerte, han honrado sus muertos y las religiones les dedicaron días a su conmemoración. ¡El horror a lo desconocido infunde temor en el ánimo más sereno!

¿Termina todo al cesar la vida? ¿Si

que la vida al empezar la muerte...

Cierto es el *quié puebla es*. Pero se

convierte *sí* en el pozo a que re-

ducció queda el cuerpo humano? ¿Si

que el alma encarnándose en otros

cuerpos y en otros planetas?... ¿Oíos

las delicias de la gloria, los horrores

del infierno o el sufrimiento esperan

zado del purgatorio?...

Contesta cada cual estas preguntas

según sus creencias, yo sólo consigno

el hecho histórico de que los pueblos

desde los más remotos hasta los con-

temporáneos dedicaron fiestas y ritos

especiales a sus muertos.

Los sacerdotes tenían cada mes el dia

consagrado al difunto y entonaban a

«Oficio» plegarías por los que murie-

ron.

Grecia, el pueblo artista y filósofo

dedicaba a los muertos la fiesta anual

llamada «Nemesis», en la que eran ce-

rrados todos los templos menos los

dedicados a las diidades infernales

Plutón y Proterpina, a las que hacían

sacrificios en honor a los muertos in-

viendo sus manos con el cáliz fune-

ral «eleuter».

La jurista Roma consagró su segun-

do mes del año *Februario*, de donde

procede nuestro febrero, que a su vez

toma origen en la voz *februa*, que

significa sacrificio al culto de los ma-

nnes de sus difuntos, tanto los «claros»

guardadores de la sepultura, como los

temibles males adversos, a los que

exorcizaban para que abandonasen la

moraña del dueño, y que ésta gozara

de paz sepulcral.

Los pueblos más antiguos practican

ritos fúnebres, y los arios enterraban

a sus cadáveres con armas y comidas pa-

re el largo viaje.

Nace el cristianismo con la muerte

del «Justo» y desde los primeros mo-

mentos la Iglesia de Jesucristo estable-

ce oraciones y ceremonias en honor a

los difuntos.

El diácono Melania compone en el

año 827 de la Era Cristiana un oficio

de difuntos, que dedica a Luis I, rey

de Francia.

En el siglo IX un abad de Cluny

instauró para sus religiosos la fiesta

de los difuntos y solicitó del papa

Juan XIX que lo acepta e incorpora el

ritual, ordenando este Pontífice que

todos los cristianos celebren anual-

mente la fiesta en conmemoración de

los difuntos y que en ese día se canten

el Oficio de Difuntos, compuesto por

Amalatio, obispo de Trivero, en donde

está el origen del actual Oficio

que consta de varías oraciones, y de latas

almendras, de diversos prolectos, atraza-

dos y recopilados a Clemente VII,

que lo modificó sustituyendo el Gloria

patri del primitivo Oficio por el Re-

quiem eternam, «ac ibidem» a oración

Pro defuncto et defuncta, y terminó

con el responso Libera me, Domine,

de morte eterna...

Hasta principio del siglo XIX que

los enterramientos se hacen en las

iglesias, allí acuden los fieles después

de las misas del dia 1, por la tarde,

que es cuando empieza la conmemora-

ción de los difuntos, a rezar por sus

muertes.

Durante todo el siglo XIX y lo que

va del XX, los cementerios han sido vi-

viados, no siempre con la compostura

debida, por el público en la tarde del 1

y 2 de noviembre, alumbrándose pa-

leones y serpentines, y adornándose el-

lugares con demasiada pompa, manifes-

tando de una vanidad considerable, y

más en un lugar tan «galardonado».

En los tiempos actuales, fundado en

lo peligroso que es para la salud públi-

ca estas visitas a los cementerios, den-
de fácil es el contagio y expusiera la

infección, las autoridades frecuen-

temente les prohíben, limitándose casi

siempre en nuestros días la fiesta de

«fieles difuntos» del 2 de noviembre, a

los múltiples «callejas» mañaneras y al

doble de campaña que con sus lúgu-
res fúnebres recuerda al hombre lo

fugaz de su existencia y le hace la es-

pectante interrogación de la vida de

ultratumba.

EL SOLITARIO PACENSE

Badajoz 1-11-922.

Doctor Sánchez Cortés

MÉDICO DENTISTA

CONSULTAS: DE 10 A 1 Y DE 4 A 6

ARIAS MONTAÑO, 26, PRAL.

TELEFONO 445

EL SOTANO

DOCTOR LOBATO, 9

Venta de tocino y embutidos del país

Tocino ahijo, kilo.... 2'40 pesetas

Idem fresco, idem.... 2'00

Morcilla fresca, idem.... 3'50

Longaniza, idem.... 2'50

Chorizo, idem.... 6'00

MATANZAS, DIARIA

Aprovechamientos

Se venden los de la dehesa «Torre

quebrada», por separado o en redondo.

También se venden ensués de lomo.

Para tratar, con el arrematario, se

dicha finca, o en Badajoz, calle Men-

do, número 49, principal.

DE SOCIEDAD

De Badajoz: Regresaron de su ex-
cursión a Portugal la bella señorita Ca-
ridad Martín y su hermano don Augu-
sto, en unión de su distinguida señora
madre.

Llegó de Zafra don Angel Chave-
ro, del comercio.

Estuvieron en Bajajez, proceden-
tes de Albarquerque, el propietario don
Alberto Pasajitos y el subdelegado de
Veterinaria don Germán González.

De La Roca de la Sierra: —Da re-
greso de Badajoz han llegado a La Ro-
ca de la Sierra el médico don Teodo-
riko Cayetano y el industrial don Fran-
cisco Gutiérrez.

—Del mismo punto, hemos tenido el
gusto de saludar al alumno de la Gran-
ja Agrícola don Nicomedes García.

Conocíos son en esta capital las
calidades de rectitud y competencia
que posee el señor Alvialch en el des-
empeño de sus funciones profesionales
y no es, por tanto, aventurado suponer
que su actuación al frente del impor-
tante cargo que ahora emplea a des-
empeñar ha de ser brillante y justa, re-
sultando un general beneficio.

Sinceramente le deseamos toda clase
de alicientes, al mismo tiempo que le
quedamos muy reconocidos por su
atento desalambrado, en el que nos co-
municó haber tomado posesión de su
nuevo cargo.

—Se venden enseres propios para
taberna, entre ellos estantería y mor-
tador. Razón, San Gabriel, 3.

Por venta de la casa donde estaba
instalado, se ha trasladado el Colegio
de San Francisco a la calle de Gobar-
nador, 33.

**Antonio Ortiz (zapatero), Corre-
doras, 11.** Medias suelas para cab-
allo, 5'50 pesetas; para señora, 3'25
Economía en todos los trabajos

Se alquila local propio para talla-
res, cocheras, almacenes, etc.

Razón: Montesino, 31, bajo.

—Quiere usted curar las herpes y
enfermedades de la piel? Use pomada y
depurativo CEREO. Farmacias y dro-
guerías.

Necrológica. —Hoy hace un mes
que murió en Villafranca de los Barros
la señorita Antonia Nogales Durán.

Contaba la finada veintitrés años de
edad y era un deshado de perfecciones
por sus arraigadas virtudes y hermosa-
ria que la naturaleza no tuvo parca en
prodigar.

Murió como una santa tras penosa
enfermedad, que sobrellevó con resig-
nación.

Enviamos a la familia de Nogales,
por tan irreparable pérdida, nuestro
más sentido pésame.

Torna posesión. —Se ha posicio-
nado de la jefatura de Vigilancia de la
provincia de Badajoz, el inspector don
José Alvialch Cardona.

Conocíos son en esta capital las
calidades de rectitud y competencia
que posee el señor Alvialch en el des-
empeño de sus funciones profesionales

y no es, por tanto, aventurado suponer
que su actuación al frente del impor-
tante cargo que ahora emplea a des-
empeñar ha de ser brillante y justa, re-
sultando un general beneficio.

Sinceramente le deseamos toda clase
de alicientes, al mismo tiempo que le
quedamos muy reconocidos por su
atento desalambrado, en el que nos co-
municó haber tomado posesión de su
nuevo cargo.

—Se venden enseres propios para
taberna, entre ellos estantería y mor-
tador. Razón, San Gabriel, 3.

Por venta de la casa donde estaba
instalado, se ha trasladado el Colegio
de San Francisco a la calle de Gobar-
nador, 33.

**Antonio Ortiz (zapatero), Corre-
doras, 11.** Medias suelas para cab-
allo, 5'50 pesetas; para señora, 3'25
Economía en todos los trabajos

Se alquila local propio para talla-
res, cocheras, almacenes, etc.

Razón: Montesino, 31, bajo.

—Quiere usted curar las herpes y
enfermedades de la piel? Use pomada y
depurativo CEREO. Farmacias y dro-
guerías.

—Se venden enseres propios para
taberna, entre ellos estantería y mor-
tador. Razón, San Gabriel, 3.